



Expediente: 7/ 2019

Servicios

Vistas las actuaciones del expediente de referencia 7/2019, tramitado para la contratación, por procedimiento abierto varios criterios, del servicio de **“REALIZACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN 2019 DE OBJETIVOS/RESULTADOS DEL PO FEDER DE MURCIA 2014-2020”** que comprende

PRIMERO.- El código CPV correspondiente a este contrato es: 79419000-4: Servicios de consultoría en evaluación.

SEGUNDO.- Mediante Orden de Inicio de fecha 18 de febrero de 2019, se expide documento contable de retención de crédito por importe total de 24.200,00€ con Referencia 011604/1100075919/000001, conforme a la memoria inicial remitida por el Centro Directivo proponente.

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Servicio de Contratación para la contratación del servicio por procedimiento abierto varios criterios ha sido informado favorablemente por el servicio jurídico el 22 de marzo de 2019.

CUARTO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en relación con la justificación de la no división en lotes del objeto del contrato, el apartado 1 de la Memoria justificativa, elaborada por el centro directivo, expone:

“En atención a la naturaleza del servicio a prestar, cuyo objeto es la realización de una Evaluación del avance en el cumplimiento de las condiciones establecidas en el PO FEDER, constituye un documento único de estrategia y tiene que ser considerado como un TODO donde los aspectos a analizar están relacionados unos con otros. Por lo expuesto, la división en lotes del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo.”

Vista la propuesta del Servicio de Contratación, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 2 de mayo de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Organos Directivos de la Consejería,





DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación servicio de “Realización Del Informe De Evaluación 2019 De Objetivos/Resultados Del Po Feder De Murcia 2014-2020”

SEGUNDO.- Abrir la fase de licitación por el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO VARIOS CRITERIOS a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de una pluralidad de criterios de adjudicación, se dará preponderancia a aquellos que hagan referencia a características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes, de conformidad con el artículo 146.2 de la LCSP, y proceder a su publicación en el perfil del contratante.

TERCERO- Autorizar el gasto correspondiente al expediente de contratación anteriormente indicado cuyo importe asciende a:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	20.000,00 €
IVA (21%):	4.200,00 €
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido):	24.200,00 €

Que se financiará con cargo a la siguiente partida presupuestaria, 13.03.00.612F.227.06 número de proyecto, 43681 código CPV 79419000-4 Servicios de consultoría en evaluación, y con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	PBL (IVA incluido)
2019	24.200,00 €

Y que estará cofinanciado en un 80% por el PO FEDER de Murcia, dentro del Eje prioritario 13: Asistencia Técnica, Línea de Actuación 76, Evaluación y Estudios.





CUARTO.- Declarar la no división en lotes del objeto de este contrato, en base a la justificación arriba citada.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. EL SECRETARIO GENERAL (Orden 02-05-18, BORM 04-05-18) Fdo.: Luis Alfonso Martínez Atienza

02/04/2019 15:29:28

MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66615e93-554b-7bb7-12c3-0050569b34e7

